

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900017023
Fecha de solicitud	14/04/2023
Nombre del solicitante	Vanesa Vázquez Domínguez
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	1. Nombre de las personas que ocupan plaza o funciones de actuario en el juzgado. 2. Su antigüedad como actuario 3. Su antigüedad en el poder judicial
Datos adicionales	Informar, respecto de cada uno de los juzgados civiles y familiares de Centro, Tabasco. En el cargo durante el período del 21 a 25 de marzo 2023
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	09/05/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	21/04/2023
Incompetencia	3 días hábiles	19/04/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900017023
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/170/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/533/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 9 de mayo de 2023.

CUENTA: Con el oficio TSJ/RH/875/2023, signado por el Lic. Félix Emanuel Brown Zentella Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900017023**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900017023**, recibida el catorce de abril de dos mil veintitrés a las cero horas con treinta y un minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **"...1. Nombre de las personas que ocupan plaza o funciones de actuario en el juzgado.**

2. Su antigüedad como actuario

3. Su antigüedad en el poder judicial

Informar, respecto de cada uno de los juzgados civiles y familiares de Centro, Tabasco. En el cargo durante el período del 21 a 25 de marzo 2023 ...". Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
-----	------------------	------	-------------

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

1	TSJ/RH/875/2023	Departamento de Recursos Humanos	Lic. Félix Emanuel Brown Zentella
---	-----------------	----------------------------------	-----------------------------------

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laborde Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 9 de mayo de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900017023.-----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Info OK ✓

Villahermosa, Tabasco, Abril 17 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0385/2023

**LIC. FELIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/170/2023: “....1. Nombre de las personas que ocupan plaza o funciones de actuario en el juzgado.

2. Su antigüedad como actuario

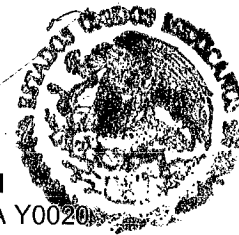
3. Su antigüedad en el poder judicial

Datos complementarios: Informar, respecto de cada uno de los JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DE CENTRO, Tabasco. En el cargo durante el período del 21 a 25 de marzo 2023.....”

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **26 de Abril** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y0020
ACCESO A LA INFORMACIÓN



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



26 ABR. 2023

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓNVillahermosa, Tabasco, 24 de abril del 2023
OFICIO No. TSJ/RH/875/2023.

Dr. Julio Jesús Vázquez Falcón
Director de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
PRESENTE

En atención a su oficio número TSJ/UT/0385/2023, de fecha 17 de abril del año actual, referente a la solicitud de la información número PJ/UTAIP/170/2023, que a la letra dice:

- “....1. Nombre de las personas que ocupan plaza o funciones de actuario en el juzgado.
2. Su antigüedad como actuario
3. Su antigüedad en el poder judicial

Datos complementarios: Informar, respecto de cada uno de los JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DE CENTRO, Tabasco. En el cargo durante el periodo del 21 al 25 de marzo 2023.....”

Con fundamento en el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le informo que, derivado de la revisión de los archivos documentales y del Sistema Integral de Recursos Humanos, se obtuvo lo siguiente:

No.	EMPLEADO	TEMPORALIDAD EN LA CATEGORIA DE ACTUARIO JUDICIAL	ANTIGÜEDAD EN EL ENTE
1	JIMENEZ LOPEZ KAREN AURORA	3 año(s) 1 mes(es)	4 año(s) 0 mes(es)
2	PASCUAL DE LA CRUZ MAGALI	20 año(s) y 6 mes(es)	22 año(s) 11 mes(es)
3	VINAGRE TORRES JENNY ANAHI	6 año(s) 11 mes(es)	7 año(s) 7 mes(es)
4	AURELIO ZENTENO ALMA JULIETA	4 año(s) 1 mes(es)	7 año(s) 11 mes(es)
5	FLORES NARVAEZ GUADALUPE	3 año(s) 0 mes(es)	19 año(s) 1 mes(es)
6	CASTILLO OLAN SHEYLA YURIDIA	7 año(s) 7 mes(es)	9 año(s) 5 mes(es)
7	DIAZ FRIAS DEYSI JAZMIN	5 año(s) 3 mes(es)	7 año(s) 6 mes(es)
8	CALDERON JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	13 año(s) 6 mes(es)	32 año(s) 11 mes(es)
9	DE LA CRUZ IRINEO HEIDI	14 año(s) 1 mes(es)	25 año(s) 10 mes(es)
10	GOMEZ PEREZ EMILIO	3 año(s) 2 mes(es)	6 año(s) 5 mes(es)
11	MORALES JUAREZ NATIVIDAD DEL CARMEN	10 año(s) 1 mes(es)	32 año(s) 4 mes(es)



12	ALVARO PEREZ OBED	14 año(s) 1 mes(es)	14 año(s) 1 mes(es)
13	ESTRADA RODRIGUEZ NALLELI	6 año(s) 1 mes(es)	16 año(s) 6 mes(es)
14	HERNANDEZ AGUNDEZ LORENA	10 año(s) 11 mes(es)	14 año(s) 7 mes(es)
15	RAMIREZ DE LA CRUZ BEATRIZ DEL CARMEN	25 año(s) 1 mes(es)	25 año(s) 10 mes(es)
16	CUEVAS BULNES CECILIA	6 año(s) 3 mes(es)	7 año(s) 5 mes(es)
17	GUZMAN LUCIANO ROSA MARIA	10 año(s) y 4 mes(es)	27 año(s) 7 mes(es)
18	LEON CASTILLO GABRIELA	10 año(s) y 4 mes(es)	14 año(s) 0 mes(es)
19	MEDINA SANCHEZ OSWALDO MARTIN	7 año(s) y 5 mes(es)	8 año(s) 6 mes(es)
20	MONTEJO SEGOVIA MARIA ELENA	2 año(s) y 4 mes(es)	11 año(s) 8 mes(es)
21	PEREZ OLAN NATIVIDAD DEL PILAR	1 año(s) y 5 mes(es)	12 año(s) 10 mes(es)
22	CASTRO JIMENEZ VERONICA	9 año(s) y 8 mes(es)	28 año(s) 10 mes(es)
23	DE LA CRUZ MERITO JUANA	5 año(s) y 0 mes(es)	15 año(s) 7 mes(es)
24	GOMEZ CONCEPCION LUCIA DEL CARMEN	5 año(s) y 8 mes(es)	11 año(s) 6 mes(es)
25	IZQUIERDO ALVAREZ ANA MARIA	5 año(s) y 1 mes(es)	22 año(s) 10 mes(es)
26	AVALOS GARCIA RAMON	23 año(s) y 1 mes(es)	29 año(s) 1 mes(es)
27	MADRIGAL SANCHEZ GERARDO ENRIQUE	5 año(s) y 5 mes(es)	8 año(s) 2 mes(es)
28	MORALES HERNANDEZ CLAUDIA DEL CARMEN	3 año(s) y 8 mes(es)	3 año(s) 11 mes(es)
29	DE LA O JIMENEZ LUCIO	7 año(s) y 1 mes(es)	15 año(s) 7 mes(es)
30	GOMEZ LOPEZ OLGA PATRICIA	6 año(s) 5 mes(es)	29 año(s) 1 mes(es)
31	HERNANDEZ HERNANDEZ RUTH	6 año(s) 8 mes(es)	15 año(s) 10 mes(es)
32	MARTINEZ MONTEJO LORENA	6 año(s) 8 mes(es)	9 año(s) 2 mes(es)
33	DE LA CRUZ MORENO ISIS ETHEL	3 año(s) 4 mes(es)	6 año(s) 0 mes(es)
34	HERNANDEZ FRIAS GUSTAVO	11 año(s) 9 mes(es)	21 año(s) 6 mes(es)
35	LOPEZ CALCANELO SANDRA KARINA	11 año(s) 2 mes(es)	16 año(s) 6 mes(es)



36	MORALES ZURITA OLGA JANET	18 año(s) 6 mes(es)	21 año(s) 9 mes(es)
37	VALENCIA ARIAS ERCELEID	22 año(s) 3 mes(es)	23 año(s) 5 mes(es)
38	CANO CANO ISRAEL	5 año(s) 4 mes(es)	17 año(s) 10 mes(es)
39	DIAZ FRIAS DEYSI JAZMIN	3 año(s) 11 mes(es)	7 año(s) 6 mes(es)
40	JUSTO LEON BERENICE	1 año(s) 6 mes(es)	8 año(s) 10 mes(es)
41	PEREZ TORRES ADRIANA BEATRIZ	19 año(s) 5 mes(es)	27 año(s) 10 mes(es)
42	RUEDA DE LOS SANTOS ELIZABETH	2 año(s) 9 mes(es)	2 año(s) 9 mes(es)
43	BOCANEGRA CARDENAS ROSALBA	24 año(s) 10 mes(es)	25 año(s) 11 mes(es)
44	HERNANDEZ HERNANDEZ ANA KAREN	4 año(s) 8 mes(es)	4 año(s) 11 mes(es)
45	MOGUEL LORANCA DEYANIRA	11 año(s) 0 mes(es)	25 año(s) 4 mes(es)
46	CADENA CRUZ ILIANA	8 año(s) 10mes(es)	16 año(s) 6 mes(es)
47	HERRERA MONTERO MARISOL	5 año(s) 2 mes(es)	6 año(s) 2 mes(es)
48	HIPOLITO SALVADOR DANIA ALINA	1 año(s) 11 mes(es)	5 año(s) 1 mes(es)
49	LEON CHABLE MARTHA ELENA	7 año(s) 6 mes(es)	8 año(s) 3 mes(es)
50	TORRES CHAN LILIANA	1 año(s) 4 mes(es)	1 año(s) 7 mes(es)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Félix Emanuel Brown Zentella
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

